

Radicado No.9834733

Popayán,23/10/2023

Señor/a
MONICA ALEJANDRA ORTIZ
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CL 26 CR 7A - 22
Celular: 3115394541
Cédula: 4778153
Producto: 898612137 - Ruta: N/A
Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud número 9834733 del 25 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9834733 expedido el día 11 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9834733 del de 11 de octubre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: APQA
Solicitud: 9834733

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S. P**

No. DE SOLICITUD: 9834733

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 25-09-2023
16:32:33

PETICIONARIO: MONICA ALEJANDRA ORTIZ

CÉDULA: 4778153

PRODUCTO SERVICIO: 898612137

MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 26 CR 7A - 22

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 26 CR 7A - 22-POPAYÁN

TELÉFONO: 3115394541

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

ANEXOS:

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Se registra reclamo interno por cobro de urbaser

FECHA DE RESPUESTA: 11/10/2023

DECISIÓN: En respuesta su solicitud 9834733 nos permitimos informar que se realizó el respectivo ajuste por valor de 79.600 correspondientes al cobro de urbaser de acuerdo con la carta emitida por la empresa para el mes de septiembre.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:

Asesor Experiencia del cliente

Andrés Felipe Canencio

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:
